



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a nueve de noviembre de dos mil quince; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DON TULIO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, y DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL Y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ Y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ Y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por el Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ Y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de Interventora DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy, a las 13,00 horas.

Excusa su asistencia DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, Concejales y Portavoz del Grupo USE.

DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO, Concejales del Grupo Municipal Socialista, se incorpora a la sesión durante el debate del punto primero del orden del día.

Antes de comenzar la sesión, la Sra. Presidenta felicita en nombre del Ayuntamiento y de la Corporación, pues hoy se ha conocido que por parte de su Majestad el Rey se ha concedido a la Hermandad Jesús Nazareno el Título de Real Hermandad y ha aceptado ser Gran Hermano Mayor Honorario; esta



Ayuntamiento de Ponferrada

es la Cofradía más antigua de las que tenemos en Ponferrada, por lo que les traslada la felicitación y enhorabuena a la Hermandad y Cofrades y a todos los ponferradinos.

1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Sra. Presidenta justifica la urgencia del Pleno señalando que ésta, como ya se indicó a los Srs. Portavoces, es porque mañana se celebra la reunión constitutiva de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago en Burgos, en un principio pensaron que esta sesión se aplazaría por problemas de agenda de varios Alcaldes de ciudades fundadoras, pero no ha sido así y no les dio tiempo a dictaminarlo para incluirlo en el pleno anterior; pide disculpas a los Grupos y a todos los vecinos en general y procurará que no se vuelva a repetir, pero es importante que Ponferrada esté en la sesión constitutiva de esta Asociación porque Ponferrada tiene vocación de Camino de Santiago y ya por el anterior equipo de gobierno se había solicitado la inclusión en la Asociación; reitera que es importante que Ponferrada esté en esa sesión constitutiva como socio fundador, pide comprensión por parte de los Grupos Municipales, yendo de antemano la petición de disculpas del equipo de gobierno por las molestias que hayan podido causar y por la precipitación, y agradece su disposición, y, sobre todo, espera el voto favorable porque se requiere mayoría absoluta para poder pertenecer a la Asociación.

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que urgente es dar trabajo a los habitantes de esta región, que es la más rica de Europa y que está con el paro más grande de España gracias a las políticas llevadas a cabo tanto por el PSOE como por el PP, urgente es arreglar las aceras de Ponferrada, urgente es que los enfermos de cáncer no tengan que hacer un viaje largísimo, muchos de ellos hasta Zamora, y puedan tomar radioterapia aquí, urgente es acabar con el abandono de la región, pero no lo es convocar un pleno urgente con un orden del día que la única misión que tiene es que usted salga en las cámaras de televisión, que es su única obsesión, y lo que significa este punto es la falta total y absoluta de planificación, por lo que les pide que se olviden de tanta televisión y tanta prensa y empiecen a trabajar ya porque Ponferrada esta totalmente abandonada, hicieron un pleno extraordinario el mes pasado, y dos días antes hubo una Comisión donde podían haber llevado este tema, pero como no hay planificación no lo llevaron; van a salto de mata y es todo un despropósito, por lo que



Ayuntamiento de Ponferrada

les dice que tienen que cambiar y empezar a trabajar porque los ciudadanos demandan que trabajen y saquen adelante esta tierra que está hundida en la miseria.

Se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Socialista, Don Alberto Rodríguez Blanco.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que cuando se administra la vida de unos 60.000 ciudadanos no se debe hacer desde la improvisación y la ocurrencia, cuando se gobierna la situación económica, social y política de un Ayuntamiento como el de Ponferrada tienen que tener un rumbo fijo para definir las políticas que se aplican y organizar de tal manera el municipio, conjuntamente con los ciudadanos, que sirva que éstos tengan una mejor calidad de vida; están improvisando constantemente y esta improvisación no redundará en beneficio de los habitantes de Ponferrada, por lo que hace una advertencia pues esto se pudo traer al último pleno extraordinario que se hizo de una manera un tanto anómala, desde su punto de vista, y sustituyó al ordinario, que era lo que tenían que haber hecho el último viernes del mes, cree que es difícil justificar la urgencia de este punto porque se tenía que haber hecho de otra manera y en otro momento pero la improvisación, la falta de rumbo y la improvisación a la hora de hacer política crea esta situación, y hay que tener en cuenta varias cosas, no estamos sólo y exclusivamente al albur de las decisiones improvisadas de un Grupo, tienen que tener, como mínimo, la certeza de que lo que se hace es de común acuerdo; insiste en que la improvisación, la ocurrencia o lo que nos va llegando poco a poco es lo que está definiendo este mandato, por lo que le pide que cambie de rumbo porque si no la singladura puede ser corta. Necesariamente tienen que definirse sobre este punto, no sabe si toca ahora o después, y ante esta situación anómala desde su punto de vista, no puede votar a favor ni en contra, y se abstendrán por varias razones, por la improvisación, por la falta de información y por la falta de concreción en un hecho que es discutible su trascendencia pues hay otros temas con más trascendencia que la adhesión a una ruta cultural, histórica, etc, que la tiene también, pero hay otras cuestiones tan importantes y con más motivación. Ahora estamos aquí y tenemos que hacer las cosas como tengamos que hacerlas, pero insiste en que cambie el rumbo y gobierne, porque está demostrando que no sabe administrar su minoría ni la pluralidad en el Ayuntamiento.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, hace una aclaración al Sr. Fernández Díez, y es que pudiendo estar de acuerdo o no con su exposición, lo cierto es que de la información no se carece ya



Ayuntamiento de Ponferrada

que se llevó a una Comisión Informativa y se votó a favorablemente, aunque si el no estaba es problema suyo, es decir, la información sí se dio y exhaustiva, y se aprobó, pero la cuestión es que no era el órgano en el que se tenía que haber hecho pues tenía que haber venido a pleno, y, si somos prácticos, venimos a aprobar que Ponferrada esté representada en la Asociación, con fallos o sin fallos esto es a lo que venimos. El no entiende, aunque supone que los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento así lo hayan establecido, pero no entiende porqué tiene que votarse la urgencia del pleno, dado que éste ha sido convocado en tiempo y forma y cree que tenía que ser extraordinario porque se trata de un punto que si no se aprueba hoy mañana no podemos formar parte de la Asociación, pero no entiende que sea urgente, pues eso sería si hubiera sido convocado hoy; respecto a lo que están haciendo hoy aquí, es lo que tenían que hacer.

- Por el Grupo USE interviene el Portavoz accidental, Sr. Macías Pérez, quien, en primer lugar, justifica la ausencia del Portavoz. Sobre el punto, manifiesta que el 18 de agosto de 2015 se recibe un correo electrónico en el Ayuntamiento, que firma Miguel Pérez Cabezas, y se dirige a la Alcaldesa diciendo que los anteriores equipos de gobierno habían manifestado su postura sobre pertenecer a la Asociación de la que hoy están hablando, advierte que en ese momento, 18 de agosto, están en la fase final de la constitución de la misma y dice, además, que el 10 de noviembre, e independientemente que después se hubiera retrasado, en agosto le decían que el 10 de noviembre en Burgos se iba a celebrar la Asamblea fundacional de la Asociación, y desde el 18 de agosto, solo 10 días después se hace una Comisión de Cultura y a finales del mes de agosto se hizo un pleno ordinario, el 17 de septiembre se hizo otra Comisión de Cultura y a final del mes otro pleno ordinario, y por último el 21 de octubre hay una Comisión de Cultura donde se dictamina este punto y pide que le aclare la Sra. Secretaria respecto a la inclusión de un punto dictaminado el 21 de octubre en el pleno de dos días después, el pleno extraordinario de 23 de octubre, pues a su entender si se podía haber incluido.
- Con permiso de la Presidenta, la Sra. Secretaria expone que el dictamen de la Comisión Informativa fue realizado posteriormente a la convocatoria del pleno, con lo que la fórmula para su inclusión en el orden del día, que sería posible, sería mediante proposición votando previamente la urgencia para incluirlo dentro del orden del día.
- Sigue en el uso de la palabra el Sr. Macías, señalando que, por lo cual, se podía haber incluido dentro del pleno extraordinario de 23 de octubre; resumiendo, desde el 18 de agosto se celebraron tres Comisiones Informativas entre septiembre y octubre, dos plenos ordinarios y uno extraordinario y hoy, paradójicamente, estamos debatimos la urgencia



Ayuntamiento de Ponferrada

y, a su juicio, no lo entiende con los antecedentes que acaba de señalar. Su Grupo vota a favor de la adhesión pero no de la urgencia, que la votarán en contra sobre todo por su irresponsabilidad y porque no quieren que esto se convierta en costumbre y que ante su irresponsabilidad tengan que venir a sacarle las castañas del fuego; Ponferrada se merece estar en la Asociación, por vocación y por el trabajo previo realizado, pero usted no merece estar en esa fotografía porque es una manifestación clara de dejación de funciones, y esa foto nos va a costar a los ciudadanos de Ponferrada del orden de cuatro mil euros.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que sí cree que es importante que el Ayuntamiento de Ponferrada esté mañana firmando la adhesión a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, va en línea con lo que ya manifestaron en la Comisión, y de ahí la posible urgencia de la decisión, pero sí quiere remarcar que ésta ha sido creada por la negligencia del equipo de gobierno, pues ya en agosto sabían que la Asociación se constituía el día 10 de noviembre en Burgos y desde esa fecha ha habido diversas Comisiones Informativas y Plenos, se dictaminó favorablemente en la Comisión de 21 de octubre y se podía haber incluido, como bien ha dicho la Sra. Secretaria, previa votación de la urgencia en el pleno extraordinario del día 23 de octubre; aún así, entienden que es importante que mañana este Ayuntamiento esté representado en la constitución de la Asociación y agradece la petición de disculpas, está bien que cuando se mete la pata se pidan disculpas y no se vaya en la línea de buscar justificaciones absurdas de si se retrasa o no; se han pedido disculpas y mañana hay que estar allí y firmar el convenio, pero espera que no se vuelva a repetir.
- La Portavoz del Partido Popular, Sr. Vidal Gago, manifiesta que como ya dijo la Sra. Presidenta, piden disculpas por la convocatoria de este pleno con carácter de urgente y ella no va repetir los motivos, pero si quiere pedir también disculpas porque cree que es lo honesto y lo que procede en este momento. Coincide con muchas de las cosas que han dicho los Portavoces, como que urgentes son otras cosas y sin buscar disculpas que no proceden sí que tiene que resaltar que la vorágine a veces les lleva a cometer esos errores y aún así, aunque esto les haya servicio para vapulear al equipo de gobierno y colgarle otras cosas que no tienen que ver con este asunto, se compromete a intentar evitar, porque no puede prometer que no vuelva a ocurrir, pero lo intentarán por todos los medios, y a eso se comprometen; lo realmente importante es que mañana, en esa firma, como socios fundadores figure el Ayuntamiento de Ponferrada, y como la solución tampoco era algo fuera de lo normal, sólo han tenido que convocar un pleno extraordinario y urgente para corregirlo, ojalá que todos los errores que cometa este equipo de gobierno sean de esa mínima envergadura.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, contesta al Portavoz del Grupo Socialista, sobre que es muy importante estar en esta Asociación, que para el eso es relativamente importante pues con esta adhesión no se acabará con el paro, no se traerá la unidad de radioterapia, ni la autovía a Asturias, ni el AVE, que entre el PP y el PSOE la han llevado por Sanabria y nos ha dejado aislados, por lo tanto, estar en la Asociación es relativamente importante aunque para algunos sea muy importante porque se sale en televisión, pero para el su importancia es relativa, por lo que la urgencia no la va a apoyar.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que no están discutiendo lo bueno o malo estar en la Asociación, sino la urgencia y después se podrá decir si desde el punto de vista político, social y económico es bueno, y el entiende que puede ser bueno porque no se pueden aislar y somos parte del Camino de Santiago, pero era absolutamente necesario hacer referencia a los desmanes o impropiedades que desde la acción política están ustedes realizando, e insiste en la improvisación y desorden, y hay que solucionar eso porque están administrando la vida de todas y todos los ciudadanos de Ponferrada y tienen que ver si son capaces de administrarlo y que al final de este mandato sirva para lo que ellos les han encomendado, mejor calidad de vida, solución de los problemas sociales, solución de los problemas económicos y también los culturales, por lo tanto no se extrañe que hoy hayan aprovechado la circunstancia para decir las cosas que igual tenían que haber dicho antes, porque es necesario que lo sepan, es verdad que en la deriva política puede haber errores y urgencias, pero hay que corregirlos. Al Portavoz de Coalición por el Bierzo le dice que, hasta donde el sabe, en la Comisión Informativa se hizo a título informativo y no para tomar un acuerdo, fue un avance y no una toma de decisión sobre el tema. Cree que están en su derecho de dudar de como se hacen las cosas, y yendo al segundo punto del orden del día, tienen que decir que la Concejal de Cultura es la culpable de tener que hacer las cosas así, porque no es capaz de administrar su área de trabajo; además ahora hay que aprobar los estatutos, otro brindis al sol.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, da la enhorabuena al Portavoz del Grupo Socialista, por su coherencia, sentido común y por su ejemplar intervención, supone que con el apoyo de todo su Grupo, y le da las gracias porque esto les reconcilia con la política y le anima a trabajar, y también da las gracias al grupo de gobierno responsable de tener que asumir el error, que es única y exclusivamente que el asunto era de Pleno y no de Junta de Gobierno y quizás la inexperiencia de algún miembro ha llevado a ello. En este pleno le ocurre como en la película "El sexto sentido", que también ve muertos, muertos políticos, con discursos muertos, con discursos repetidos que ya huelen a muerto, y uno llega al momento en que casi



Ayuntamiento de Ponferrada

no puede más, estamos en un punto, Sra. Alcaldesa, donde desde el primer momento, y quizás por inexperiencia no lo ha hecho, debería llamar al orden al algún Portavoz, estamos hablando de que mañana tenemos que ir a firmar una documentación así que dejémonos de otras cuestiones, pide a todos coherencia, a la Alcaldesa le pide que dirija el debate y no permita que estas cosas se puedan producir porque la gente no sabe si hablamos del Hospital o de qué; tenemos que ser más ágiles en el debate, y pide disculpas si ha ofendido a alguien pero cree firmemente que el debate es otro, el debate es que Ponferrada, un municipio tan importante dentro del Camino de Santiago, esté representada en una Asociación tan importante, y este es el debate, y si además se piden disculpas políticas en un pleno, delante de los ciudadanos, les corresponde a los que tienen una mínima grandeza de espíritu entender la situación y colaborar; desde Coalición por el Bierzo lo dicen siempre, la colaboración es importante, la confrontación es absurda y eso no lo pueden permitir.

- El Portavoz accidental de USE, Sr. Macías Pérez, señala que, en primer lugar, quiere dar un viva al respeto y a la libertad de expresión, pues dentro del tiempo que cada Portavoz tiene en el pleno puede decir lo que le parezca oportuno; él insiste en que sí a la adhesión y no a la urgencia, y también insiste en que el error no es que se llevó a una Comisión y no a un Pleno, sino que se quedó en un cajón, en agosto llegó un correo electrónico que amablemente, y esto sí que hay que reconocerlo, la Concejala añadió a la documentación de la Comisión. Otra opción, que además nos hubiera ahorrado la urgencia, sería haber convocado este Pleno extraordinario sin la urgencia, para mañana martes y hubieran venido fuera a la hora que fuera porque son responsables públicos, y después podían irse a Burgos con el asunto aprobado a hacerse la foto, en la cual reitera que no merece estar.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que la urgencia existe porque se firma mañana, no debió existir y ya se han disculpado, y aportan la documentación porque no quieren ocultar nada; no buscan fotos pero Doña Gloria Fernández Merayo merece estar en esas firma porque es la Alcaldesa del Ayuntamiento; respecto a convocar el pleno para mañana, lo estuvieron barajando, pero les pareció muy temprano porque la firma es a la diez de la mañana.

A continuación se somete a votación la urgencia de la sesión, con el siguiente resultado: 15 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 6 al Grupo Socialista y 2 a Coalición por el Bierzo; 4 votos en contra, correspondientes a USE; y 5 abstenciones, correspondientes: 2 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común, y 1 al PRB.



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO. ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN.

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que siendo voluntad del Ayuntamiento de Ponferrada crear y formar parte de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago con la finalidad de establecer relaciones de cooperación entre todos los municipios por los que discurre el itinerario tradicional o camino francés del Camino de Santiago, de cara a la protección y promoción de la ruta jacobea, promoviendo y facultando la puesta en marcha de manera conjunta proyectos de interés común, el contacto entre las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago existentes en los municipios y, en general, cualquier otro fin relacionado directamente con la protección y promoción del Camino de Santiago.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación, por 22 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 4 al Grupo USE, 2 al Grupo Ciudadanos, 2 al Grupo Coalición por el Bierzo y 1 al Grupo PRB; 0 votos en contra y 2 abstenciones, correspondientes al Grupo Ponferrada en Común, **ACORDO:**

PRIMERO: Manifiestar la conformidad del Ayuntamiento de Ponferrada en la creación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de estatutos, así como sus fines determinados y lícitos que definen en su artículo 7.

TERCERO: Atribuir la representación del Ayuntamiento de Ponferrada para la suscripción del Acta Fundacional, a DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento.

CUARTO: Nombrar, de conformidad con el art. 9 de los Estatutos, representante del Ayuntamiento de Ponferrada en la Asamblea General, a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, quien podrá delegar su cargo en otro miembro de la Corporación.

Previamente a la adopción de este acuerdo, la Sra. Secretaria expone que, en primer lugar, dará lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de 21 de octubre, y posteriormente dará lectura al informe de Secretaría General, dado que éste es preceptivo al necesitar el acuerdo la mayoría absoluta y no se



Ayuntamiento de Ponferrada

había incorporado al expediente en la celebración de la Comisión. Dicho informe concluye con una modificación al dictamen, que es fundamentalmente de organización de lo que mañana puede hacer la Sra. Alcaldesa como habilitada por parte de este pleno para suscribir el acta de constitución fundacional de la Asociación.

A continuación da lectura al dictamen elaborado por la Comisión Informativa el día 21 de octubre, del siguiente tenor:

“DICTAMEN QUE PROCEDA SOBRE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN LA “ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO”.

Que siendo voluntad del Ayuntamiento de Ponferrada crear y formar parte de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago con la finalidad de establecer relaciones de cooperación entre todos los municipios por los que discurre el itinerario tradicional o camino francés del Camino de Santiago, de cara a la protección y promoción de la ruta jacobea, promoviendo y facultando la puesta en marcha de manera conjunta proyectos de interés común, el contacto entre las Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago existentes en los municipios y, en general, cualquier otro fin relacionado directamente con la PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO.

Que conocidos los Estatutos de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera relativa al procedimiento para la creación de esta Asociación, la Comisión Informativa y de Seguimiento Permanente de Educación, Cultura, Turismo y Fiestas, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente por 4 votos a favor, correspondiendo 1 al representante del Grupo Coalición por El Bierzo y 3 a los representantes del grupo Partido Popular y 7 abstenciones, 1 del Partido Regionalista del Bierzo, 1 de Ponferrada en Común, 1 de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, 2 de Unidad Social de Electores Bierzo y 2 del Partido Socialista Obrero Español la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Manifiestar la conformidad del Ayuntamiento de Ponferrada de creación de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago y de sus Estatutos.

SEGUNDO.- Atribuir la representación del Ayuntamiento de Ponferrada en la Asamblea General de la Asociación a la Alcaldesa Presidenta o miembro del Ayuntamiento en quien delegue, de acuerdo con el artículo nueve de los Estatutos, participando en el acto constituyente de la Asociación.”

A continuación la Sra. Secretaria da lectura al informe de Secretaría, del tenor siguiente:



Ayuntamiento de Ponferrada

“Visto el expediente que se tramita para incorporar al Ayuntamiento de Ponferrada a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 del RD 2563/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen, Jurídico de las entidades locales, se emite el presente **INFORME**:

PRIMERO.- Se pretende la creación de una Asociación de Municipios para establecer relaciones de cooperación administrativa y el desarrollo de proyectos de “interés común” en relación con el itinerario tradicional del camino de Santiago.

Las asociaciones de municipios y otros entes locales aparecen previstas en la Disposición Adicional Quinta de la LRBRL, a cuyo tenor “..... Las Entidades Locales pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes, a las que se aplicará su Normativa específica y, en lo no previsto en ella, la legislación del estado en materia de asociaciones....”

En tanto no se desarrolle la normativa específica, las asociaciones de municipios para la defensa de intereses comunes, se registrarán en primer lugar por sus estatutos, y supletoriamente por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1497/2003 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003 de 19 de diciembre, sobre procedimiento relativo a asociaciones de utilidad pública.

SEGUNDO.- A tenor del artículo 25.2 LRBRL, el Ayuntamiento de Ponferrada tiene competencias propias sobre las siguientes materias: “..... Protección y Gestión del Patrimonio Histórico,.... Información y Promoción de la Actividad Turística de Interés y de ámbito Local”.

A través de las Asociaciones Municipales, podrán establecerse vínculos de colaboración con otras administraciones públicas, e incluso ostentar la representación municipal, ante la administración del estado, sin embargo no forman parte del Sector Público, careciendo por tanto de potestades de competencia públicas, que siguen permaneciendo en la esfera de los Ayuntamientos que se agrupan.

TERCERO.- No obstante su naturaleza asociativa, la Disposición Adicional Quinta, de la LB, en la redacción dada por la Ley de Racionalidad, atribuye a las Asociaciones de Municipios las siguientes prerrogativas:



Ayuntamiento de Ponferrada

- Actuar como entidades colaboradoras en la Gestión de Subvenciones de las que puedan ser beneficiarios las Entidades Locales que agrupa (Artículo 122 LGS).
- Crear centrales de contratación, en los términos del artículo 203 TRLCS, a los que podrán adherirse los Ayuntamientos para aquellas obras, servicios y suministros que se hubieran preparado y adjudicado de acuerdo con las normas de licitación pública.

CUARTO.- Nada establece la Ley sobre el Procedimiento de Constitución. Atendiendo pues a la normativa general, la constitución de las mismas, requiere el Acuerdo de cada uno de los Ayuntamientos que deseen asociarse, que deberá ser adoptado con el quórum previsto en el artículo 47.2 LRBRL.

Aprobados los estatutos, y de conformidad con la Ley de Asociaciones, se levantara el **ACTA** de constitución suscrita por todos los representantes, para su ulterior inscripción en el Registro de Asociaciones correspondientes.

QUINTO.- Señala la Ley que estas Asociaciones, en cuanto a su “Régimen Jurídico” se regirán por sus estatutos, que deben garantizar la participación de sus miembros en las tareas asociativas y la representatividad en sus Órganos de Gobierno.

En los Estatutos de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, se prevé:

- Una Asamblea General, como supremo Órgano de Gobierno de la Asociación, en la que cada Ayuntamiento estará representado por 2 personas: El Alcalde y el Presidente de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago (o personas en quien delegue).-
- Una Junta Directiva, como Órgano de representación de la Asociación, integrada por : Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y 3 vocales.
- El Presidente de la Junta Directiva que lo es a su vez de la Asociación.

Se contemplan estatutariamente otros órganos como: El Observatorio del Camino de Santiago y las Comisiones de Trabajo.

La periodicidad de las sesiones de la Asamblea General de carácter ordinario, se fijan una vez al año (art. 11.3 LODA).

SEXTO.- El Artículo 28 de los Estatutos, determinan que son medios económicos de la asociación: las aportaciones voluntarias, las donaciones, herencias, legados... los intereses de depósitos; los prestamos y los ingresos obtenidos por la administración de su patrimonio.



Ayuntamiento de Ponferrada

No existe "a priori" ninguna cantidad a desembolsar. Si en el futuro se determinare el pago de una cuota, derrama o otra aportación con cargo a los fondos municipales, sería preciso el informe previo de fiscalización de los Servicios de Intervención del Ayuntamiento.

A la vista de lo expuesto y conocido el dictamen favorable de las Comisión Informativa y Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Fiestas, adoptado el día 21 de octubre de 2015, y completadas las determinaciones estatutarias, se informa favorablemente el expediente que se tramita para adherir al Ayuntamiento de Ponferrada a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, proponiendo al Pleno Municipal, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Manifiestar la conformidad del Ayuntamiento de Ponferrada en la creación de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de estatutos, así como sus fines determinados y lícitos que definen en su artículo 7.

TERCERO.- Atribuir la representación del Ayuntamiento de Ponferrada para la suscripción del Acta Fundacional, a la Sra. Gloria Fernández Merayo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento.

CUARTO.- Nombrar de conformidad con el art. 9 de los Estatutos representante del Ayuntamiento de Ponferrada en la Asamblea General, a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Ponferrada, quien podrá delegar su cargo en otro miembro de la Corporación."

Seguidamente se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Díez Fernández, señala que ya se posicionó en la Comisión Informativa, por lo que sigue absteniéndose.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pregunta, para que quede claro, si la representante es la Alcaldesa.
- Le contesta la Alcaldesa que sí, ella es la representante, pero se habilita para que si a alguna reunión no pudiera ella asistir, nombrara un delegado.
- El Portavoz accidental de USE, Sr. Macías Pérez, señala que como ya dijo anteriormente, y una vez aprobada la urgencia de la sesión, ya dijeron sí a la adhesión y así lo hará porque durante su mandato ya



Ayuntamiento de Ponferrada

habían dado los pasos previos y sabe lo bueno que es para Ponferrada la inclusión en dicha Asociación, porque todos consideran que es bueno, pero otra cosa es apoyar la urgencia de esta sesión; por otro lado, y dada la importancia que al parecer tiene estar en esa reunión, piden que pelee para que Ponferrada sea la sede de la Asociación, porque ya dieron los pasos previos para ello en las primeras reuniones que mantuvieron, en las que ya manifestaron el deseo de la ciudad de Ponferrada de poder ser la sede de la Asociación, por lo que le insta a que a partir de mañana sigan peleando por ello.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que cuando hablan de la importancia de un proyecto de ciudad, hay que ver las potencialidades de esa ciudad y entre todos los atractivos que tenemos el turismo es sin duda una potencialidad importante en esta ciudad y dentro de ella tenemos la Tebaida, el pantano de Barcena y el Camino de Santiago, que es una potencialidad que tenemos que explotar, y en ese sentido tenemos que estar en la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, agradece el apoyo casi unánime para la adhesión a este proyecto de creación de la Asociación, la cual tendrá mucha importancia porque lo que intenta es establecer relaciones de cooperación entre las distintas ciudades del Camino de Santiago, y será importante para Ponferrada que estemos, porque el turismo tiene que ser una de las bases en las que se tiene que sustentar el crecimiento que todos pretenden y desean para la ciudad.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que el turismo hoy es importantísimo y aquí no se está desarrollando adecuadamente, sobre todo teniendo un punto de recepción de turistas como el Castillo; hay que desarrollar el turismo y poner los medios para que sea una realidad muy rentable, pero que no diga el Portavoz del Grupo Socialista que la Tebaida, el Castillo y todo lo demás es importante por estar en la Asociación, porque no es así, por lo que formar parte de la misma tiene importancia relativa, y por eso va a apoyar formar parte de ella, pero dejando claro que no significa que si no formamos parte de la Asociación no vayamos a desarrollar el turismo aquí, porque los peregrinos van a pasar lo mismo por Ponferrada y por el Bierzo estemos o no en ella.
- El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que es curioso que se haya podido llegar a este punto y debatirlo puesto que creyó que no iba a ser posible porque ha escuchado literalmente “una vez que los grupos aprueban la urgencia, entonces nos vamos a adherir” y si no se hubiera aprobado la urgencia?, si todos hubieran hecho lo mismo y se hubieran abstenido, qué hubiera ocurrido?; esto es increíble, hay que ser coherentes, y el también está de acuerdo en que



Ayuntamiento de Ponferrada

no es un pleno urgente, pero en la situación que estamos si no se aprueba la urgencia no se debate este punto, y si no se debate no se aprueba, y si no se aprueba mañana la Sra. Alcaldesa no puede ir a la reunión de la Asociación y no podíamos adherirnos a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, que no es una cuestión menor; la posición del PSOE es coherente con su primera intervención y además ha desarrollado las bondades de porqué se necesita estar, y no sólo por el Camino de Santiago sino por otros recursos de que disponemos, y es una posición ejemplar, pero lo que no entiende es que digan que claro que se adhieren pero no a esto y esto, lo que hay que decir es que nos adherimos y se acabó y es lo que teníamos que estar diciendo hoy todos porque es absurdo decir que no voto la urgencia pero me adhiero y además pedirle que pelee; el no pide a la Alcaldesa que pelee sino que colabore, que ayude y que defienda los intereses de los ciudadanos de Ponferrada, porque lo que hoy estamos haciendo no es una cosa menor y aprovecha para agradecer al equipo de gobierno anterior, que hizo mucho para que esto fuera posible, y es lo que más le extraña, que habiendo hecho tanto para que se pueda aprobar la adhesión, no apoye la urgencia, urgentísima, de que estemos hoy aquí.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, ruega que se respete lo que votan los demás Grupos que están aquí representados, porque ellos lo respetan siempre, y prefieren decir que se abstienen a decir que no están de acuerdo con algo y luego votar a favor.
- El Portavoz accidental de USE, Sr. Macías Pérez, manifiesta que le parece bien que el Sr. Muñoz opine de los que no le escuchan pero tampoco el debe escuchar porque el dijo, sí a la adhesión pero no a la urgencia, porque si no se aprueba la urgencia lo que pasaría está bien claro en los estatutos, sólo hay que leerlos, la importancia de estar mañana en la reunión es relativa porque a la Asociación se puede uno adherir en cualquier momento, como a cualquier Asociación, y eso es lo que le va a pasar a muchos municipios que no estarán mañana pero que se sumarán más tarde pues como todos saben cualquier municipio pequeño a lo largo del Camino de Santiago no celebran sesión plenaria todos los meses como en Ponferrada y le asegura que habrá muchos que acudirán con un certificado de Secretaría porque no ha habido sesión plenaria, por lo tanto, aunque mañana no se esté en la foto no hubiera pasado absolutamente nada a la hora de incluirnos, y otra cosa es la importancia que se le quiera dar; el Sr. Muñoz también hace mención a la intervención del PSOE, y le parece bien, pero el hará mención al otro grupo político de gobierno del Ayuntamiento, uno es el del Sr. Muñoz y otro es el Partido Popular, al que pide que no lo ataque, que haga un ejercicio de honestidad y reconozca su error y reitera que lean los estatutos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que, respecto a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago que es lo que estamos abordando aquí, ellos entienden que sí es importante pertenecer a la misma porque es importante establecer sistemas de cooperación entre todos los municipios del Camino, promover proyectos de interés común en relación con el Camino de Santiago, fomentar el contacto entre Asociaciones, organizar actividades culturales, promover encuentros entre municipios, colaborar con las administraciones autonómica y estatal para protección y promoción del Camino de Santiago, poner en marcha el Observatorio Jacobeo; por todos estos fines de la Asociación, para ellos es muy importante pertenecer a la misma.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que, efectivamente, esa es la importancia y así figuran los fines en los estatutos de la Asociación, por otro lado, señalar que por parte del PP no se ha atacado a nadie, al contrario, se ha producido un error y lo han reconocido.

A continuación los Portavoces del PRB y de Coalición por el Bierzo piden intervenir de nuevo, indicando la Sra. Presidenta que no es posible porque ya se agotó el turno de intervenciones, tal como lo habían pactado.

El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide una cuestión de orden para matizar que no se puede ser la sede de la Asociación si no se es socio fundador, y eso también lo dicen los estatutos. También pide que se aclare que es lo que van a votar.

La Sra. Presidenta contesta que lo que se somete a votación es la aprobación del borrador de estatutos de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, porque la aprobación se efectuará mañana por la Asamblea, la adhesión a dicha Asociación y designar a la Alcaldesa representante del Ayuntamiento en la misma, así como facultarla para nombrar sustituto cuando ella no pueda asistir.

El Sr. Muñoz pide que, dado que estamos en un punto muy importante y dado que uno de los grupos aquí presentes ya había solicitado ser la sede de la Asociación, que se incluya este extremo. Le contesta la Sra. Presidenta que eso no es posible, pidiendo el Sr. Muñoz que conste que un grupo pidió ser sede de la Asociación y es imposible serlo si no se es socio fundador.

La Sra. Alcaldesa da por finalizado el debate, pasando a la votación del punto del orden del día, con el resultado que obra en la parte dispositiva del acuerdo.



Ayuntamiento de Ponferrada

Antes de levantar la sesión, la Sra. Alcaldesa agradece la colaboración, pide disculpas una vez más por la convocatoria urgente de este pleno y da las gracias a las personas que nos siguen desde sus casas y también a la prensa y a todos los que nos acompañan en esta sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.